

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

### Cuestiones de actualidad.

#### Las oposiciones á escuelas.

Funesta herencia la que ha dejado el gobierno anterior. Con su desastrosa conducta en nombrar tribunales, ha producido una serie de renuncias y una confusión que basta. Ya el anuncio se retrasó mucho, pero tan imposibles quedaron los tribunales, que el organizarlos va á causar un retraso mucho mayor.

Los pobres opositores están sin saber qué hacer. Fueron á las cabezas de distrito, y aunque parecen parados, están ellos á punto de perder la cabeza con tantas suspensiones y con noticias tan contradictorias. Gastos en ir á la capital, gastos en volver á sus casas, gastos en nuevos é imprescindibles viajes.

Tantos contratiempos son capaces de quitar los entusiasmos al más animoso. ¿No podrá remediarse esto con toda urgencia? Téngalo el Sr. Santamaría presente, porque es preciso, muy preciso, evitar estos males en brevísimo plazo.

#### Las protestas.

Tres cuestiones distintas ha suscitado el cúmulo de protestas que han llegado á la Dirección general.

Primera, la cuestión de los derechos preferentes; segunda, la fecha desde la cual ha de contarse el aumento de sueldo por efecto de la ley de nivelación, y tercera, la fecha hasta que deben computarse los servicios.

El hecho de que las protestas no se hayan resuelto ya, prueba que las actuales autoridades piensan de manera distinta á como pensaban las anteriores.

Y es preciso volver á las vías de la ley y de la equidad.

Muchos de esos derechos preferentes no deben ser tenidos en cuenta, porque se dieron contra ley y sin fundamento alguno. La nivelación se dictó por una ley, y por tanto, debe regir la misma fecha para todas las concurrencias. El concurso es uno mismo, y por tanto, los servicios deben computarse á todas hasta igual fecha.

Tales son, nos consta, las ideas que dominan en los centros oficiales. ¿Se atreverán á romper los moldes antiguos reformando lo mal hecho? ¿Se enviarán las protestas al Consejo de Instrucción pública, como se ha dicho?

Sea como fuere, es preciso que lo que haya de hacerse se haga pronto. El sistema de dilaciones es á la larga muy perturbador para la administración.

#### Las propuestas que faltan.

Nos referimos á las de niños de 1.100 pesetas. Sin duda, hasta adoptar un criterio resolviendo las protestas á que antes nos referimos, esta propuesta ha estado y está detenida. Es necesario activarla. A poco que se retrase se echará encima el nuevo concurso de enero y la confusión será espantosa. Además, los que ahora hayan de obtener plaza, si no se les nombra, volverán á solicitar en enero y esto les ocasionará nuevos gastos y producirá trabajo inútil á la superioridad.

Estas tres cuestiones pendientes, puestas sobre el tapete de la administración, exigen por igual resolución urgente.

**REGLAMENTO DE PROVISION DE ESCUELAS Y PROGRAMAS PARA LOS EJERCICIOS DE OPOSICION;** un folio en 8.º francés conteniendo los programas oficiales para las escuelas elementales y superiores; 172 páginas; ejemplar, 0,75 pesetas.

### Oposiciones á escuelas.

Han terminado las oposiciones á escuelas de niñas de sueldo inferior á 2.000 pesetas. A continuación va la suma de puntos obtenidos por cada opositora. En el número próximo publicaremos la lista de adjudicación de plazas, pues hoy están citadas las opositoras para este acto.

Número de orden.	NOMBRES	Puntos.
1	Vicenta del Río y Fuentes...	584
2	Carmen Rodríguez Gallardo...	567
3	Natalia Castro de la Jara...	562
4	Josefa Pedregal García...	550
5	Antonia Juliana Rivero...	503
6	Carmen Ortiz de Pinedo...	481
7	Ramona Díaz Cerdán...	476
8	Dolores Navarro Zubeldi...	449
9	Felipa Pérez de Paz...	448
10	Enriqueta Betegón Ordás...	440
11	Daniela Leandra Sánchez...	435
12	Juana Cristina Torija...	430
13	María del Pilar Ferrando...	426
14	Lucía Mendiola Amorena...	426
15	Catalina Fernández Ortega...	406
16	Dolores Aguilera y del Río...	408
17	Isabel Prieto y García...	401
18	Josefa Higes Esteban...	396
19	Fulgencia Vázquez Arias...	395
20	Juliana Sánchez López...	393
21	Luisa Junquillo Sánchez...	393
22	María Adellina Martínez...	393
23	Luisa Berrocal...	393
24	Juana Natividad de Diego...	393
25	Matilde Arribas...	393
26	Joaquina Fernández...	393
27	Joaquina López...	393
28	Carmen Villamil...	391
29	Micela Pérez...	390
30	Nieves Jara Vicente...	390
31	Emilia San Silvestre...	390
32	Fernanda Campos...	388
33	Rosa Rubio...	383
34	Margarita Delgado...	381
35	Carmen Acero...	378
36	Felipa María Sans...	377
37	Carlota Gómez Goicorrea...	377
38	Benita Encarnación García...	359
39	Florentina Petra Villegas...	357
40	Emilia de Luna Montero...	346
41	Ignacia Inés Docampo...	336
42	Justa Martínez...	335
43	María Pastor...	331
44	Natividad Arroyo...	326
45	Albina Miguel...	324
46	Eufemia Peralta y Lesma...	316
47	Emerenciana Gil...	315
48	Milagros Lechuga...	314
49	Zaquea González...	306
50	Juana Matilde...	297
51	Paula Herranz...	296
52	Genoveva Sebastián...	292
53	Pilar Sánchez...	290
54	Carmen López San José...	288
55	Carmen Sánchez Moraleda...	288
56	Ciriaca Mateo...	268
57	Concepción Horcajada...	262
58	Casilda Fernández...	252
59	Josefa Blanco...	246
60	Dolores Aparicio...	245
61	Eustacia Pecheo...	242
62	Emilia de la Cámara...	238
63	Vicenta Sánchez...	238
64	Amparo Muñoz...	213
65	Isidora Campos...	213
66	Vicenta Alonso Irueste...	210
67	Nicolasa Teresa López...	199
68	Aurelia Allende Benito...	196
69	Saturnina Mayo...	190
70	Concepción Ruiz Noguera...	186
71	Elisa Cabezón Balmaseda...	182
72	Ambrosia Torija...	176
73	Petra Ruano...	176
74	Francisca Martín...	154
75	Manuela Gil y Avilés...	154
76	Felisa Zakhivar...	151
77	Alfonsa Martínez Díaz...	144
78	Ruperta Juliana...	132
79	Tomasa Delgado...	127

En la lista oficial se encuentra duplicado el número 26 y en cambio no existe el número 66. También se observa que han resultado algunos empates ó iguales sumas de puntos para varias opositoras.

### Consejo de Instrucción pública.

#### LA COMISION PERMANENTE

Es sabido que el actual Consejo de Instrucción pública, el verdadero Consejo, de hecho, es la Comisión permanente. Por eso mismo había gran interés en saber cómo se organizaba ésta. Ya en nuestro número anterior, y en *Ultima hora*, adelantamos algunas noticias que han quedado completamente confirmadas.

En definitiva, la Comisión permanente, es decir, el verdadero Consejo, queda formado por los Sres. Garagana, Calleja, Sánchez Román, Viscasillas, Bolívar, Madrazo, Cárdenas, Morino, Marqués de Pidal, González Valledor, Uña, Cortázar (D. Daniel), Nieto, Nieto y Pérez y Vincenti.

De estos Consejeros son electivos los señores Vincenti, Nieto, Cortázar, Viscasillas y Garagana; son catedráticos los Sres. Garagana, Calleja, Sánchez Román, Viscasillas y Bolívar, y con excepción de los electivos y de los Sres. Marqués de Pidal y González Valledor, todos los demás son de los Consejeros últimamente nombrados.

Representaba hasta ahora á la primera enseñanza el Sr. Combarria y España, que cesa en la Comisión permanente, siendo sustituido por el Sr. Vincenti.

#### Una injusticia.

Lo es en todos los órdenes, y miremos como quiera, el hecho de haber sido nombrada maestra de Roja á quien ocupaba el número 29 de la propuesta.

Esto es una burla sangrienta de los derechos, y sirve para juzgar la administración que con los Sres. Linares Rivas y Conde y Luque hemos venido padeciendo.

¡Sirva de consuelo la esperanza de que en adelante parece que no se repetirán estas cosas.

#### Otra vez.

No pensábamos volver sobre el caso del Sr. Moraga, y no nos cuando él nos lo explica á su manera. Pero un Sr. Salido, ha venido á la defensa del citado secretario y debemos consignar que para defenderle emplea una porción de palabras impropias de gente culta, y afirma además que con él se ha portado muy bien el citado secretario. Todo lo cual demuestra, á lo más, que el señor Salido se mete donde no le llaman y que el Sr. Moraga no trata igual á todo el profesorado.

#### A «La Enseñanza».

No hemos leído en este distinguido colega ningún ataque contra un funcionario de Cádiz á que hemos aludido, y por tanto mal podía ir por *La Enseñanza* la frase «malas armas». Mas con toda franqueza hemos de manifestarle, sin embargo, que tenemos por injustas, y fundadas en informaciones erróneas, las censuras contra el citado funcionario.

#### Circular.

El Sr. Rector de este distrito universitario ha dirigido una circular á las Escuelas Normales para que estos establecimientos participen sin falta y con regularidad, si los maestros autorizados para ampliar sus estudios asisten ó no á las clases.

Parece que hay necesidad de corregir algunos abusos en esta materia.

### LEYENDO LA PRENSA

*El Magisterio Valenciano*, refiriéndose á las cuentas de los fondos pasivos, dice que no resuelve el problema la nueva modalidad que se ha dado á las Juntas, en la cual se procedió de la prórroga de los fondos, que es lo esencial, y sin que se detalle, mal puede caberme ni averiguar lo que hay pendiente de pago, años é trimestres á que corresponde, etc., etc.

En esta una sucesión de muchísimo interés que conviene no perder de vista.

*La Revista Durgales* publica un artículo con el epígrafe *Atardos y Anomalías* diciendo muchas verdades y poniendo de manifiesto algunas de las absurdas del reglamento vigente.

*El Magisterio Orolés* está publicando unos bien escritos artículos acerca de las labores de obras, que escribe don Juan García, director de la Escuela Normal de Maestras de Orolés, á quien felicitamos por la brillantez de su trabajo.

Refiriéndose al frecuente cambio de personal en la provincia de Huesca, escribe *El Ramo*:

«Tal vez pasan de trescientas las tomas de posesión, cesos y nombramientos interinos para servir la multitud de escuelas que el pasado verano vacaron en esta provincia.»

Con tan frecuentes cambios de maestros, las escuelas no pueden estar bien servidas ni preparar la enseñanza.

Y ¿no habrá algún medio que aminore esos frecuentes cambios sin perjuicio de los maestros? A nosotros nos parece que puede encontrarse fácilmente, y que á las autoridades del ramo correspondía plantearlo.

Cada cambio de maestros en una escuela retarda cuando menos seis meses la enseñanza, y esta lección, en intereses de tanta importancia, es bastante grave para que no se deje pasar inadvertida sin ponerla coto.»

Tiene razón el estimado colega. Un compañero nuestro, el Sr. Piñero, expuso no hace mucho tiempo en estas columnas, un medio que podría evitar esos males.

#### Premio merecido.

El director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, nuestro ilustrado amigo D. Pedro Martínez de Angulano, ha obtenido medalla de primera clase en la Exposición regional de Logroño por sus excelentes publicaciones. Le felicitamos cordialmente.

#### Palabras de prudencia.

Con su notoria discreción escribe nuestro colega *La Escuela Moderna*:

«Al cabo han tenido el resultado que era de esperar las disputas sostenidas estos días por dos colegas profesionales de esta corte, á los que, si nos hubiéramos considerado con autoridad para ello, hubiéramos aconsejado dejasen á un lado manifestaciones y fraseología que tan mal cuadra en quien por culto se tiene, y particularmente en los que educan á la niñez y tienen la pretensión de dirigir al magisterio de primera enseñanza.»

«Por tercera vez en poco tiempo, personas revestidas del sacerdocio de la enseñanza y de la prensa profesional han dado, en sitio bastante público de Madrid, un espectáculo nada edificante, y por virtud del cual han ido á parar á la Delegación de vigilancia y al Jengado.»

«No tenemos para qué decir lo que esto, y las disputas periodísticas que lo han preparado, redundan en desprestigio de la prensa profesional y del magisterio mismo.»

Opinamos lo mismo que el colega, y prueba de que predicamos con el ejemplo, es que á pesar de vernos muy frecuentemente insultados, no tomamos para nada en cuenta esos agravios á fin de evitar polémicas inultas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—
Semestre, 6,50 id.—Un año, 12 id.
CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS.—Un año, 5 pe-
setas.
PAISES EXTRAJEROS.—Un año, 30 francos.
Cuando á cargo del suscriptor, una peseta más.
Número suelta en toda España, 20 cént. de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico,
libranza ó letra de fácil cobro.
Los cortos que salgan constatarán deberán acompañarse
del cobro ó solita correspondiente para verificarlo, indistinto
la provincia, á fin de facilitar la constatación.
Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de
cambio, se dirigirá al

Dirección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado particular núm. 122

De Madrid.

Averas vocales.—Ha tomado posesión de
la Vicepresidencia de la Junta municipal de
primera enseñanza, en sustitución del señor
Larroca, el Inspector general D. Atanasio
Morlesín.

En sustitución de D. Eduardo Jusá, que
hace tiempo renunció el cargo, ha sido nom-
brado vocal de dicha junta, el distinguido
excepcional de esta corte D. Joaquín Ruiz
Jiménez.

Material.—Dentro de poco tiempo, según
nuestros informes, se dará por lo menos la
cantidad correspondiente á un trimestre del
actual año económico para las escuelas mu-
nicipales.

Ya va haciendo falta.

DE ALAVA

Para locales de escuelas.

El Boletín oficial, de Alava, publica la
siguiente consolidada circular:

«Al enterarse esta Corporación en su sesión
de ayer de los generosos ofrecimientos hechos
por el excelentísimo señor marqués de Urquijo,
en bien de la enseñanza pública de esta provin-
cia, dirigidos á procurar en la medida de lo po-
sible que las escuelas tengan las condiciones de
seguridad y de higiene necesarias al importante
servicio á que se destinan, acordó, después de
consignar su agradecimiento al marqués, diri-
girse á los Ayuntamientos y Juntas locales de esta
provincia, para que en el término de un mes,
contando desde hoy, remitan un acta en la que
se haga constar legalmente el estado del edificio
á escuela pública, las reparaciones que sean de
absoluta necesidad, el presupuesto más apro-
ximado para realizarlos, los medios con que
cuentan para este fin y la ayuda ó subvención
que estimen como precisa para tal servicio.

La Junta debe hacer constar que la generosa
cooperación del Sr. Urquijo, tiene un límite que
se ira desarrollando en la medida y tiempos ne-
cesarios y se aplica exclusivamente á aquellos
pueblos cuya hacienda municipal sea reconoci-
damente tan precaria que no pueda por sí sola
cumplir esta parte de sus deberes por la ense-
ñanza: por consecuencia, que á los antecedentes
al principio indicados, se ha de acompañar un
estado justificativo de la indicada hacienda; y
debe advertir también que como el donativo
anual no es presumible que alcance á todas las
necesidades, se señalará aquél por la Junta con
relación á éstas y con la preferencia que nascan
del orden de presentación de los expedientes.»

Un aplauso al Sr. Marqués de Urquijo y
una sincera felicitación al magisterio alavés,
que podrá ir viendo locales escuelas, si no
lujosos, por lo menos decentes.

De inspectores.

El gobernador de Canarias ha suspendido
el dar posesión al nuevo Inspector D. Domingo
Hernández por ser natural de Canarias,
puesto que para nombrar al Sr. Hernández
se dejó cesante al Sr. Puerta por ser... natu-
ral de Canarias.

¡Canario!

D. Luis Eleizalde.

Con verdadera pena hemos tenido noticia
de la muerte de D. Luis Eleizalde, ocurrida
hace pocos días en Zaragoza, de cuyo Insti-
tuto provincial era catedrático.

El Sr. Eleizalde, de cuya extensa cultura
artística y científica quedaban admirados
cuantos le trataban, era catedrático merita-
do por vocación y á la enseñanza dedicó
sus privilegiadas facultades.

Como autor de obras filosóficas para la
juventud fué verdaderamente ejemplar, y la
Historia le incluirá entre los más notables
filósofos del siglo XIX.

Vivió santamente y era propagandista
infatigable de la más pura doctrina católica.

Dios habrá ya premiado tantas buenas
obras del sabio maestro, cuyos libros hemos
estudiado más de una vez con la mayor
delectación.

Rogamos á nuestros lectores que encon-
mienden á Dios el alma de tan esclarecido
maestro.

Pleito contencioso.

Para ayer estaba señalada la vista del
pleito contencioso entablado por D. Andrés
P. Ollero contra la Real orden de 9 de diciem-
bre de 1896.

Si el Tribunal admite la excepción inter-
puesta por el fiscal, no habrá lugar para
continuar el pleito y quedará triunfante la
Administración.

Pronto saldremos de dudas.

Oposiciones á provincias.

Están anunciadas en los distritos univer-
sitarios de Valencia, Sevilla, Zaragoza, Ovie-
do y Salamanca y además en Baleares. Y es
el caso, caso extraordinario, que después de
tanto tiempo aun no hay tribunal completo
ni en Baleares, ni en Oviedo, ni en Zarago-
za, ni en Valencia, y tampoco lo están los
de párvulos de Salamanca y de Sevilla. ¡Po-
bres opositores!

Por fin la Gaceta de ayer cita á los oposi-
tores á las escuelas de niños de Sevilla para
el 16 del actual á las doce de la mañana en
la Universidad, y hay propósito de estar den-
tro de breve plazo á las opositoras de es-
cuelas de niñas del mismo distrito.

Un castigo.

Resulta que en las últimas oposiciones
celebradas en Madrid se han provisto dos
escuelas de Barcelona y ahora no aparece
más que una vacante, y el prodigio aún no
sabemos si consiste en que se anunció demás
ó en que después se ha evaporado la escuela.
¡Qué administración!

Sección de noticias.

Han fallecido:

Doña Antonia Crespo, maestra de la es-
cuela de niñas de Zarza de Pumareda (Sal-
amanca.)

D. Inocencio Coronel, antiguo empleado de
este Ayuntamiento y padre de nuestra amiga y
compañera doña Consuelo.

D. Pedro del Pozo y Pinto, laborioso funcio-
nario de Instrucción pública de Salamanca.

D. Kmeterio Durán, maestro de Hoyocasero
(Avila.)

Doña Manuela Vivas, maestra de Padrieros
(Avila.)

Suplicamos á nuestros compañeros una ora-
ción por el alma de los finados.

DE INSTITUTOS

Una visita.—Los opositores á las cátedras de
Retórica y Poética de los Institutos de San Is-
idro, Badajoz y Teruel, alarmados por los rumo-
res que han corrido sobre maquinaciones para
constituir el tribunal de oposiciones, han visita-
do al Sr. Director general de Instrucción pública,
quien manifestó terminantemente que desde lue-
go tanto el ministro como él estaban resueltos á
amparar en su derecho á todos susantos pidieran
causas justas. Los opositores quedaron complaci-
dos con la aptitud del Sr. Santamaría de Paro-
des. Corren malos vientos para las oposiciones.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Doña María Ana Bertomeu, fuera de concurs-
so, por rebaja de sueldo, para la escuela de ni-
ñas de Vergel (Alicante.)

El Director cesante de la Escuela Normal
Central Sr. Escrivano, ha consultado á la supe-
rioridad respecto á la persona á quien ha de ha-
cer entrega de la Dirección. La consulta no se
ha evacuado todavía, por lo cual continúa al
frente de la Escuela Normal el Director cesante.
—A causa del saram, lón se han cerrado las
escuelas de Cuenca (capital).

—El maestro de Escuela, de Cuenca, pide la des-
centralización de los oposiciones. Conformes, en-
tre colegas.

—La Dirección general de Instrucción públi-
ca interesó al Gobernador de Zaragoza para que
los Ayuntamientos de Fayón y Prodilla paguen á
los maestros lo que adeudan. El primero de los
referidos pueblos pasa de mil pesetas lo que
adeuda al maestro y el segundo cuatro mil.

—El Boletín Oficial de Cuenca del día 24 de
noviembre pasado publica los nombramientos de
maestros de la citada provincia hechos en vir-
tud de concurso único.

—Los maestros del partido de La Bisbal (Ger-
rona), se reunirá el día 2 de diciembre para re-
novar la junta directiva de la Asociación de par-
tido.

—En 1.º de octubre de 1896 tomó posesión de la
escuela de Poveda (Guadalajara), D. Isabel Her-
rera y la sirvió hasta hace poco tiempo, que
consiguió trasladarse. En todo ese tiempo la se-
ñora Herrera cobró un mes, el de octubre de
1896. ¿No podría hacerse un escarmiento en el
Sr. Alcalde de Poveda?

—Por 59 pintores se ha presentado una in-
stancia al Director general de Instrucción públi-
ca pidiendo que se den á oposición las plazas
vacantes de dibujo de los Institutos y Escuelas
A. tes y Oficiales. Parece que hay 22 vacantes.

—Rogamos al celoso Gobernador de la provin-
cia de Sevilla Sr. Laá y al nuevo Presidente de
la Diputación Sr. Bermúdez Reina, acuerden el
inmediato pago del aumento gradual de sueldo
del año económico de 1896 á 97.

—Se ha ordenado al alcalde de Riosabado (Avi-
la), que proporcione al maestro habitación de-
cente y camas para él y para su familia. No debe
dejarse á ese Ayuntamiento hasta que no cumpla
con su deber.

—Son bastantes los maestros nombrados por
concurso único en la provincia de Oviedo que no
toman posesión. En su consecuencia se harán
nuevos nombramientos.

—En la Escuela Normal de Maestros de Avila
están á disposición de los interesados los títulos
de maestro de primera enseñanza de D. José del
Río Marcos, D. Francisco González Sánchez, don
Nemesio Morales Rodríguez y D. Tomás Molina
Martín. También en la Normal de Maestras
existen, á disposición de las interesadas, los tí-
tulos de maestra de primera enseñanza superior
de doña Eugenia Méndez, doña Serafina Arés,
doña Paclana Herreros, doña Antonia Pérez, doña
María Rollán, doña Antonia Martín, doña Leon-
cia Arribas, doña Emilia Olalla, doña Encarna-
ción Paradelo, doña Petra Felles Sánchez, doña
María Jiménez, doña Ignacia Rodríguez y doña
Gertrudis Vaquero, y los elementales de doña
Onyutina Herreros y doña Perpetua Prieto.

—El pueblo de Iznával (Granada), ha recauda-
do una porción de cantidades cuya inversión no
está ni medianamente clara. En cambio está muy
claro que ese Ayuntamiento no paga á los maes-
tros. Y esa es demasiada caridad.

—En la presente semana expedirá el Rector de
Valencia más de 20 nombramientos de maestros
á consecuencia de otras tantas renunciaciones del
último concurso único. Esto de las renunciaciones
y de no tomar posesión va degenerando en un
abuso.

—El importante diario de Oviedo El Correo de
Asturias, reproduce en sus columnas el artícu-
lo La historia en las escuelas, de nuestro estimado
compañero D. Martín Chico Suárez.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En
ella se registran todos los pagos hechos, se constan-
ta las que se recibían y se contestan á las que se
recaban acompañadas del sello correspondiente para
la respuesta.

Yanguas.—A. H.—Recibido artículo; se insertará.
Malagón.—M. A.—Recibido talón; se hará como lo
deora.

Plornal.—L. J.—Remitidos Nomenclátor y estampas.
Barrovalín.—A. G.—Conformes; se hará como Ud. lo
indica.

Puentedume.—J. S. C.—Estamos conformes; mando.
Ventosa.—D. M.—Se entregó la escuela al destina-
tario.

San Fernando.—E. M. de Z.—Anotada suscripción; se
enviará libro oportunamente.

Isoba.—A. V.—Concederé que tenga Ud. un poco de
patencia; se le complacerá.

Guriano.—G. M.—Se le remiten Respuestas á los pro-
gramas para oposiciones.

Buda.—V. G.—Enviado encargo; debe abonarnos 2,50
pesetas.

Campillo.—D. C.—Fue presentada la instancia y reco-
mendada.

Zaragoza.—P. M. A.—Reciba nuestra enhorabuena.
Vallilla de Guardo.—T. P. I.—Se le remite encargo.

San Fernando.—E. M.—Anotado pago; se remite reci-
bo, y se enviará regalo.
Páidu Babardera.—J. F.—Anotado pago; se remite reci-
bo.

Cabrera.—E. B.—No puedo servir libros sin el envío
previo del importe.

Tamayo.—E. N.—Se le remite el Almanaque.

Sanabria.—G. A.—Estaba anotada la suscripción; ten-
dremos presentes sus deseos.

Somolinos.—M. G.—Tiene Ud. derecho á este presen-
tando la demanda al juzgado municipal; celebraremos
el descubrimiento del Sr. L.

Enarte Arce.—J. G.—Se le manda el Método;
Grandes no está en el día.

Gérgolis de Abajo.—L. S.—Tusom: muchísimo en
falta de dinero; procuraremos complacerle.

Mochales.—F. G.—Anotada suscripción y se le remite
el periódico.

Queros.—M. S.—Anotada residencia.

Magdalena.—F. C.—Idem id.; se le contestó por co-
rreo; se remitieron los números que desea.

Lacuna.—F. S.—Se contestará.

Botani.—J. J.—Se le remite el Anuario.

La Roda.—E. J.—Se le remiten el Almanaque y los
Problemas; conformes.

Quarobos.—A. M. de la C.—Queda comp'acida.

Albar.—A. T.—Idem id.

Valladolid.—E. M.—Veremos de complacerle.

Benilla de la Sierra.—J. L.—Se contestó por correo.

Alcalá la Real.—J. M. de L.—Se enviará encargo.

Andoñeta.—F. A.—Anotada la suscripción; cuando
reciba el pago indicará de nuevo el pedido.

Leubia.—E. S.—Conformes con su carta.

Árteaga.—F. M.—Queda anotada la residencia; re-
sultado libranza del Giro mutuo.

Valencia.—F. S.—Quedarán completados.

Oliva de Jerez.—J. G.—Se le remiten el Anuario y la
Pedagogía.

Fuencaballera.—J. G.—Anotada la suscripción; se le
remite el periódico desde esta fecha.

Ausojo.—S. M.—El título está en esta Normal; ren-
diendo al oficial de Secretaría una peseta, se le con-
viene á la Normal de Logroño.

Bana.—E. S.—Anotado pago; se remite recibo; se hará
encargo; nos quedamos con una peseta de participa-
ción en cada uno; se le manda como indemnización
un libro.

Melón.—D. M.—Conformes con su carta.

Quintanar de la Orden.—F. M.—Se contestó por co-
rreo.

La Gracia.—A. A.—Q'eda completada; celebraremos
que el resultado correspondiente á nuestros deseos.

Salamanca.—L. D.—Muchas gracias; quedará comp'aci-
do.

Chiciana.—F. S.—Quedarán completados; se contestó
por correo.

Pilego.—A. P.—Está Ud. tranquila; sólo desde 1.º de
octubre último.

Béjar.—F. V.—Se remiten los Problemas.

Castellón.—E. S.—Anotada suscripción; se remite pe-
riódico desde esta fecha; se contestó por correo.

Vélez Rubio.—F. M. L.—Anotada suscripción; se re-
mite periódico desde esta fecha.

Borja.—F. A.—Idem id.

Borja.—M. D. C.—Idem id.; en libranza del Giro
mutuo.

Arzúa.—M. B. F.—Se contestó por correo.

Pajarón.—M. S.—No pareció el expediente por
ninguna parte; el Sr. C. no abonará la suscripción
sin orden de Ud.; confirmamos nuestra tarjeta; 10
pesetas.

Malón.—D. M.—Llegó el expediente á tiempo; la
cantidad que Ud. se refiere debe engrasar la totalidad.

El Pobo.—F. H.—Sólo hemos podido averiguar que
tiene defectos; no se sabe cuál es, porque no los han
estudiado; procuraremos complacerle.

ORLAS, MESAS REVUELTAS Y DIPLOMAS

Librería de Parra, Lalencas, 1 y 3, Madrid.

Teniendo esta librería la especialidad de editar orlas,
mesas revueltas y diplomas para escuelas y colegios, y
concluyendo de estampar nuevas ediciones, que espe-
cialmente han de llamar la atención por la hermosura de
sus dibujos, sus colores y papel fuerte y satinado,
pago á su disposición la tarifa especial de precios con
el descuento del 20 por 100 hasta el 31 de diciembre.

Table with 2 columns: Orlas, Mesas Revueltas and Diplomas. Includes items like Segunda serie de orlas, Cuarta serie de orlas, etc.

Table with 2 columns: Diplomas and Mesas Revueltas. Includes items like Cubiertas para la colocación de las orlas, Mesa revuelta, etc.

Madrid, 1907.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
á cargo de G. Jasta, Piñero, 16, bajo

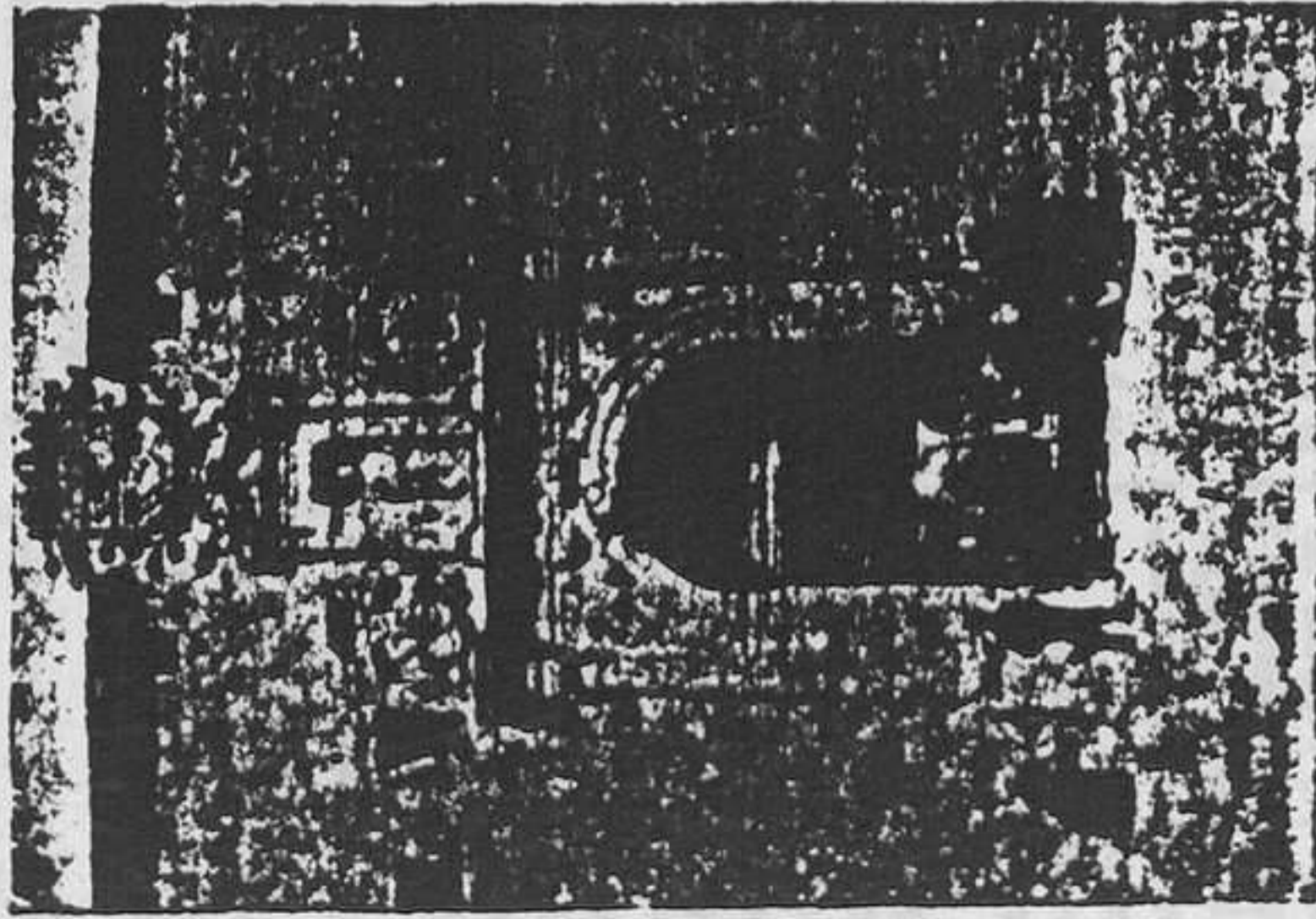
SORIA

LA UNIVERSIDAD DE SANTA CATALINA

(según se ve.)

Fundación. Obispo de Osema, D. Pedro Alvarez Acosta, de que sus diócesis tuvieran que acudir á las Universidades de Alcalá, Salamanca ó Valladolid para perfeccionar sus estudios, le hizo concebir el gigantesco proyecto de edificar á sus expensas un vasto edificio para Universidad donde se enseñase Gramática, Dialéctica, Cánones, Leyes y Teología.

En 1529 había tomado posesión de la silla otomense Alvarez Acosta; en 1541 daba principio las obras de su hermosa fundación, terminándose en 1554. Hombre singular que no halla obstáculo que no venza, ni dificultad que no espere.



Antigua Universidad de Santa Catalina (Burgo de Osema).

El edificio. Forma su planta un cuadrado perfecto de grandes dimensiones. La ornamentación exterior se reduce á cuatro escudos con las armas del fundador en los cuatro ángulos y en la monumental portada. Por lo visto se acordó más á la solidez de la construcción y buena distribución de las partes que á la simetría y esterior ornato.

En el interior encuéntrase un bellissimo patio piterenco, notable por su extensión, por la belleza de sus columnas y pureza de sus líneas. A pesar de su deterioro, séntese gran impresión cuando se penetra bajo aquellas arcaicas arcadas y se admira su sencilla elegancia que revela el buen gusto del artista que lo concibió.

Alrededor de este patio se construyeron las aulas donde explicaron sabios doctores, el salón de actos de severa grandeza y magnífica ornamentación, la biblioteca de arte-sonado todo con valiosísima colección de programas y manuscritos y las dependencias necesarias para el buen régimen de los colegiales.

Levantado el edificio se afianzó el insostenible, alguna Acosta en organizar los estudios. Estableció tres becas, tres capellanías, seis plazas de familiares para los naturales del obispado, hizo las constituciones para el buen régimen interior del colegio, que peso bajo la advocación de Santa Catalina, y le dotó de pingües rentas, muy suficientes en aquel tiempo para atender á sus necesidades.

Más no paró aquí la magnificencia del fundador: costó para la capilla colgaduras, ornamentos, ricos vasos de plata y donó un pectoral de oro guarnecido de esmeraldas tan crecidas, que fueron tasadas en cuatro mil ducados; enriqueció la biblioteca con numerosos y escogidos volúmenes, é impetró y obtuvo bulas del Papa Julio III y cédulas del rey Felipe II, para que la Universidad de Santa Catalina tuviera los mismos honores, franquicias y privilegios que las mayorías del reino.

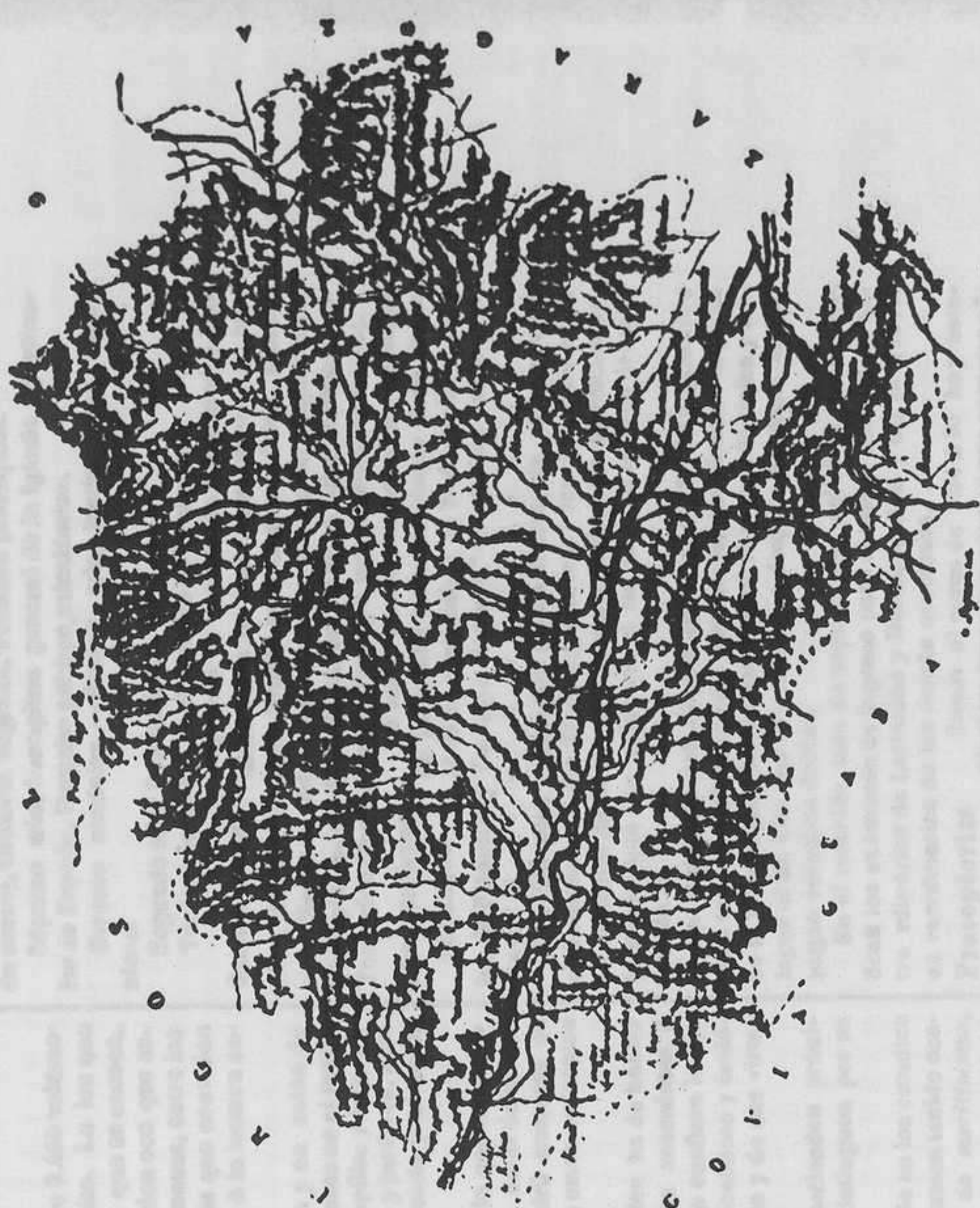
En octubre de 1568, por mandado del rey Felipe II, don Francisco Tello Sandoval, Obispo á la sazón de la diócesis, giró una visita al establecimiento é hizo nuevos estatutos, que dejaron sólidamente garantidos la buena marcha y el orden, que fueron desde su fundación su mejor timbre de gloria.

Viciadas. Alcanzó esta Universidad notable florecimiento en los siglos XVI y XVII, produciendo grandes hombres de ciencia y de virtud; enprimada en 1778, fué al poco tiempo restablecida por Carlos III bajo su patronato; se decretó la supresión en 1807, según parca por las ideas exaltadas de sus maestros, y fué restablecida en 1814 á instancias del país; en 1824 fué rebajada á la categoría de Colegio incorporado á la Universidad de Valladolid, y en 1833, cuando contaba no menos de 500 alumnos y era Rector de ella D. Joaquín Ojuel, fué decretada su clausura absoluta.

Por Real orden de 11 de febrero de 1841 se convirtió en Instituto de segunda enseñanza, que fué trasladado á Soria, á donde fueron llevados su reloj de torre, sus ornamentos y sus libros; éstos con tan poco cuidado, que se perdieron muchos por el camino, quedando incompletas algunas obras de incalculable mérito.

El suntuoso edificio desde entonces ha tenido diferentes aplicaciones: dedícose á fuerza para resistir á los carlistas en nuestras guerras civiles; se instalaron en él viviendas particulares y oficinas públicas, dividido con tabiques galerías y salones; del hermoso patio se hizo plaza de toros; se instalaron en sus dependencias posteriormente las escuelas de niños, y hoy está dedicado á graberos y á cuartel de la guardia civil.

Maravilla es que después de tantas vicisitudes aún podamos admirar la magnífica portada, severa en su conjunto, harmónica y sobria en sus líneas y de una ejecución acrobática en sus detalles, que reproducimos aquí de una fiel graba directa que nos ha remitido el laureado escritor D. Pedro Ibáñez Gal, con algunas curiosas noticias que merecen lo agradeceremos.



DESCRIPCION DE LA PROVINCIA

Sierra de Soria. La provincia de Soria está situada en la parte central del Norte de España, forma parte del antiguo reino de Castilla la Vieja y tiene por límites al N. las provincias de Burgos y Logroño; al E., la de Zaragoza; al S., la de Guadalajara, y al O., las de Segovia y Burgos. Su territorio es el más árido y frío de toda la Península, ofreciendo á veces aspecto pintoresco por sus ásperas rocas y colinas; á veces imponente é ingrato por sus abruptos declives y estratos macetas.

La prolongación de la línea central de los Pirineos, que en esta provincia se mide bien conocida con el nombre de montañas Ibéricas y vulgarmen te con el de Sierra de Soria, forma inmensas ramificaciones descomulgadas de Urbión, Cebollera, Sierra de Caraceros, de Osoala, de Ayedo y del Alcazorro para terminar en el alto Mosenyo (2.315 metros). De aquí se derivan las sierras de Masedo y Minista, que corren hacia la provincia de Valladolid, iniciando hasta el O. la cordillera Carpeto-Vetúlica.

Más.

Recorren esta provincia el Duero, que nace en las montañas meridionales de la sierra de Urbión, y después de recibir varios afluentes, entre ellos el Urcos, Tera, Bizarro y Babilón, entra en la provincia de Burgos, el Cidacos, Linares, Alhama, Mardobles, Quilias y Jolia, que, perteneciendo á la región Ibérica, se in-

